



**CAMBIOS EN ACTITUDES, CREENCIAS
Y CONDUCTAS EN RELACIÓN CON LA
LEY 28/2005 DE MEDIDAS FRENTE AL
TABAQUISMO.**

Informe final

JUNIO DE 2007



ÍNDICE

- 1- Introducción**
- 2- Resumen de la evolución y características principales de cada grupo**
- 3- Cuadro-síntesis de las principales conclusiones por ámbito temático del estudio:**
 - 3.1. Percepción general y atributos de la Ley**
 - 3.2. Evolución de los hábitos, comportamientos y conocimientos**
 - 3.3. Frenos para el abandono y reducción del tabaquismo**
 - 3.4. Incentivos y propuestas para el abandono y reducción del tabaquismo**
 - 3.5. Percepción de la evolución de las medidas aplicadas**
 - 3.6. Seguimiento y cumplimiento de la normativa**
 - 3.7. Mejoras a incorporar a la Ley**

1- INTRODUCCIÓN

En este documento se sintetizan los resultados de un estudio del impacto de la Ley 28/2005 y la evolución de las opiniones y comportamientos en una muestra “orientada” de la población española en un período comprendido entre mayo de 2006 y marzo de 2007.

El conjunto de informes parciales correspondientes a cada una de las tres etapas del estudio se puede consultar en www.fundsis.org (Impacto de la ley “antitabaco”- estudio de seguimiento durante 18 meses-Presentación de resultados definitivos.)

Para la obtención de la información se escogió una metodología cualitativa – cuya descripción se presenta en el Anexo nº 1 basada en la técnica de grupos de discusión focalizados.

Se seleccionó una muestra de individuos pertenecientes a cinco perfiles considerados especialmente interesantes para valorar el impacto y evolución de esta Ley*.

- ◆ Grupo de trabajadores de cuello azul
- ◆ Grupo de jóvenes (adolescentes)
- ◆ Grupo de profesionales “Ejemplares”
- ◆ Grupo de profesionales de la hostelería
- ◆ Grupo de trabajadores de oficina (“Cuello blanco”)

Cada *focus group* estuvo compuesto por unos 10 participantes, seleccionados pormenorizadamente teniendo en cuenta diferentes variables genéricas para todos los grupos (fumador, género, franja de edad) con el objetivo de que no prevaleciera en el grupo ninguna variable en especial (muestra orientada).

Además, para cada grupo se seleccionó, en la medida de lo posible, una amplitud de perfiles suficiente como para poder obtener una visión heterogénea y lo menos sesgada posible.

Así, por ejemplo, en grupos como el de hostelería se tuvo en cuenta la participación de personal trabajador y propietario, en local libre de humo y en local donde se permita fumar, participantes fumadores/as y no fumadores/as, además de una selección de diferente tipología de establecimientos (bar, cafetería, fast-food, bar musical, hotel...).

Estos grupos se reunieron durante tres momentos (mayo de 2006, octubre de 2006, y marzo de 2007) con el objeto de capturar la evolución del impacto de la Ley y del despliegue de la normativa. Cada grupo mantuvo una unidad compositiva constante a lo largo del estudio, salvo algunos cambios motivados por razones de validez técnica para la investigación.

Cada una de las 15 sesiones tuvo una duración de dos horas.

Para una de las tres etapas se usaron guiones semi-directivos de desarrollo específicos, pero comunes al conjunto de grupos. Ver Anexo N° 2.

En algunos grupos y etapas, sin embargo, se enfatizaron aspectos del guión que algún grupo específico podía enriquecer en cuanto a la aportación de contenidos.

Así, especialmente los grupos de adolescentes y de hostelería, por sus peculiaridades, tuvieron guiones más flexibles o focalizados en aspectos más concretos. El objetivo final, en todos los casos, consistió en compatibilizar la unidad y constancia de los contenidos y objetivos, con la variedad que podía aportar la diferenciación de los grupos.

Hay siete temas que constituyen los ejes de las diferentes dinámicas, y los ámbitos temáticos principales:

- ◆ Percepción general y atributos de la Ley
- ◆ Evolución de los hábitos, comportamientos y conocimientos
- ◆ Frenos para el abandono y reducción del tabaquismo
- ◆ Incentivos y propuestas para el abandono y reducción del tabaquismo
- ◆ Percepción de la evolución de las medidas aplicadas
- ◆ Seguimiento y cumplimiento de la normativa
- ◆ Mejoras a incorporar a la Ley

La presente síntesis, así como el resto de los informes que la completan, tienen un marcado acento descriptivo.

Los informes presentan la opinión y las percepciones de los participantes en las dinámicas de grupo realizadas.

A menudo las opiniones son explícitas, pero a veces son también tácitas y no se encuentran expresadas de manera manifiesta.

No se han pretendido “explicar” los resultados u orientar sobre las conclusiones expuestas.

Fueron los mismos participantes los que en cada dinámica relataban, si eran requeridos para ello, los factores o motivaciones respecto a conductas, ideas, pensamientos, etc.

La exposición de la información obtenida es fundamentalmente descriptiva, y por ello en ocasiones se registran algunas contradicciones entre grupos o incluso en el seno de un mismo grupo.

No obstante, los resultados son en general homogéneos: casi todos los grupos piensan lo mismo sobre la mayoría de los temas que se tratan.

La variedad de opiniones queda recogida en la presente síntesis y sobre todo a lo largo de los informes.

En los casos en que un grupo, o miembros de un grupo, enfatizan una opinión, ésta se refleja en el texto.

Así, por ejemplo, hay grupos a los que les afecta más o menos un determinado aspecto, o miembros fumadores que tienen percepciones diferentes respecto a sus compañeros de grupo que no fuman.

Otro aspecto destacable y común a todos los grupos es la cohesión de sus opiniones a lo largo de las diferentes rondas.

En general se piensa y se actúa de la misma manera al inicio de la investigación que al final. Los cambios de posición, cuando los hay, también quedan reflejados.

En el capítulo 2 se expone un breve resumen que sintetiza la opinión y posición global de cada uno de los cinco grupos de discusión frente a la Ley 28/2005. Esto es, la singularidad principal de cada grupo con respecto a los demás.

En el capítulo 3, y a modo de sumario, se describen las opiniones, aportaciones, percepciones, etc. de todos los grupos por cada uno de los grandes ámbitos temáticos que ha abordado el estudio.

2- RESUMEN DE LA EVOLUCIÓN Y PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE CADA GRUPO

En general, cabe mencionar que existe una clara continuidad y cohesión en las opiniones y percepciones sobre la Ley 28/2005 y sobre el tabaco, a lo largo de las tres rondas en todos los grupos. Además, la mayoría de aspectos que aparecen en el desarrollo de las dinámicas son comunes a todos los grupos, y sólo les diferencia el énfasis que muestran en algunos de ellos.

Seguidamente se presentan unas pinceladas sobre el posicionamiento global de cada grupo porque puede dar ideas o aportar información significativa para interpretar los resultados del conjunto.

El grupo de trabajadores de cuello azul, aunque crítico con la Ley en algunos aspectos, es probablemente el menos beligerante en cuanto a sus deficiencias, el más tolerante con respecto a las personas fumadoras, el más partidario de ayudas asequibles y el más proclive a una evolución suave o paulatina de la normativa.

Es el grupo que más se extiende en la necesidad de apoyos para la deshabituación, y que éstos sean asequibles para la población.

También es el grupo, junto con el de adolescentes, en el que las personas que no fuman son más tolerantes con la necesidad de fumar de los amigos/as, parientes, etc. que fuman, como se ilustra en la elección de locales, a menudo, para gente fumadora.

El grupo de jóvenes (adolescentes) enfatiza, a menudo tácitamente, la importancia de las medidas de sensibilización, de los valores, de los atributos de imagen, etc. pero también pone de relieve una sensación de inoperancia de las medidas más prohibicionistas.

En general, y al menos en apariencia, es el grupo que incurre en más contradicciones.

A menudo destacan el escaso poder de las restricciones sobre su grupo de edad, aunque son partidarios de medidas más contundentes contra las infracciones.

Destacan la importancia de las ayudas pero son los que se sienten más alejados de su utilización; manifiestan la necesidad de ampliar las acciones formativas en general, pero se consideran ya suficientemente informados, etc.

Estas contradicciones pueden responder a la existencia de dos discursos paralelos, uno más influenciado por la nueva normativa y otro más real o ligado a una actitud transgresora del grupo de edad.

De todos modos la percepción cotidiana de la virtualidad de Ley entre los adolescentes es muy escasa.

La Ley “no va con ellos”, y los riesgos del tabaco, aunque reconocidos como reales, se perciben todavía demasiado lejanos.

Es el único grupo en el que todavía fumar está “bien visto” y aporta atributos “gratificantes” de rebeldía, independencia, etc.

Las medidas por las que abogan suelen ser concretas, como la de subir el precio del tabaco, o restringir más la venta.

Es un grupo consciente de las dificultades de la Ley para que les llegue, por lo que insisten en la importancia de las acciones destinadas a la población infantil que aún no fuma.

Los/as adolescentes son, aparentemente, el grupo menos sensible a las campañas y mensajes de corte sanitario.

En el grupo de discusión de profesionales “Ejemplares” existe una clara continuidad en las opiniones y percepciones de este grupo sobre la Ley y sobre el tabaco a lo largo de las tres rondas.

Las variaciones de opinión entre las rondas se inclina sobre todo hacia explicitar un proceso de debilitamiento y estancamiento de los efectos de la Ley.

El grupo de profesionales ejemplares ha sido especialmente crítico con la Ley en cuanto a su escasa dimensión preventiva e informativa.

Es también un grupo crítico con la ausencia de sanciones y controles sobre los incumplimientos.

En general, consideran que es una ley diseñada con premura y con bastantes deficiencias desde el principio.

Es tal vez el grupo más decepcionado con el impacto y evolución de la Ley.

Cabe mencionar que la Ley apenas ha afectado a este grupo en el terreno laboral, donde ya con anterioridad tenían limitado el consumo en la mayoría de sus entornos o recintos de trabajo.

El grupo de profesionales de la hostelería es de los más críticos con la Ley porque el despliegue de la normativa afecta directamente a su actividad.

Es un grupo crítico con la Ley y también con los mismos establecimientos que incumplen la normativa.

En general existe en el grupo una demanda de mayor dureza de la Ley y de imposición de mayores restricciones, incluso hasta el punto de prohibir fumar en todos los establecimientos.

Por su actividad, este es un grupo especialmente inclinado hacia medidas prohibicionistas, a condición de que se apliquen para todos los establecimientos.

No obstante, existe una parte del grupo que en todas las sesiones ha frenado la demanda de esta prohibición total que parece desear la mayoría de profesionales, ya que no quieren correr el riesgo de perder clientes.

El grupo de trabajadores de oficina (“Cuello blanco”), es probablemente el más positivo en la valoración de los logros que la Ley ha conseguido y con respecto al grado de asimilación de la normativa entre la población, aunque sea crítico con la Ley en varios aspectos.

Es el grupo que ha vivido y percibido más directamente los efectos de la Ley en cuanto a la prohibición del consumo de tabaco, ya que en la mayoría de las oficinas todavía se podía fumar antes de la entrada en vigencia de la Ley.

Es uno de los grupos con mayor “complicidad” en la aplicación de la Ley, porque estaba más sensibilizado con los efectos de fumar y porque parece tener una visión más global del impacto que puede llegar a tener la Ley en la salud de la población.

3.1. Percepción general y atributos de la Ley

A manera de esquema, la percepción de los aspectos positivos y negativos más remarcables de la Ley para el conjunto de grupos es el siguiente:

Aspectos positivos de la Ley
Ha sido necesaria y oportuna porque cubre vacíos como el de proteger a las personas que no fuman, y plantea un objetivo global de promoción de la salud
Ha logrado que existan espacios libres de humo y de olor a tabaco
Ha abierto un largo proceso de destabaquización de la sociedad: es un paso necesario hacia un largo proceso de lucha contra el tabaquismo
Defiende los derechos de las personas no fumadoras
Ha hecho que las personas fumadoras sean más sensibles a las molestias y perjuicios que provoca el tabaco en los demás
La población es algo más sensible a los perjuicios del tabaco, y en particular ha concienciado un poco más a la población adulta
Ha incentivado la disminución del consumo porque se fuma en menos sitios y sobre todo porque prohíbe fumar en los recintos de trabajo
Ha ayudado a dejar de fumar a las personas más sensibilizadas o que ya se planteaban dejar el hábito
A las personas fumadoras les ha ayudado a reducir el consumo
No ha contado con un rechazo social real y manifiesto
Ha tenido un amplio seguimiento por parte de la población, que ha asimilado las restricciones sin generar conflictos importantes
Ha devaluado ligeramente la imagen del tabaco y del fumador
Ha tenido un amplio seguimiento en las restricciones de venta y promoción
En su primera fase ayudó a que algunas personas se plantearan de nuevo dejar de fumar
Ha conseguido objetivos con poca inversión, presión y desgaste
Sigue una corriente global europea de limitación del tabaco

Aspectos negativos de la Ley
Su evolución ha decepcionado porque la Ley es menos exigente y sancionadora de lo que se esperaba, y porque apenas ha ofrecido ayudas y tratamientos gratuitos.
Es una ley “ blanda” y se ha ido estancando
Tiene pocos efectos sobre la población en general. Tiene una baja influencia en el número de personas que dejan de fumar
Incentiva poco el abandono del hábito
Sólo ha conseguido que pocos bares opten por ser espacios libres de humo
Ha ido perdiendo poder disuasorio y presencia social
No ha influido nada en la población más joven
Ha descuidado la atención a grandes fumadores/as
Su poco poder sancionador ha dado lugar a una escasa implantación en el sector hostelero
Es discriminatoria porque perjudica a los propietarios de establecimientos que se ven obligados a hacer reformas
Es impositiva y poco explicativa porque ha informado poco sobre la normativa, los perjuicios del tabaco, los objetivos, las ayudas, y sus indicadores de evolución
No defiende el derecho de muchos profesionales de la hostelería a trabajar en un ambiente limpio
Ha descuidado la atención específica a los más jóvenes y a los grandes fumadores
La introducción del mando a distancia no es eficaz como medida de control de la venta, y además sobrecarga de trabajo a los profesionales
Tuvo una implantación brusca porque no proporcionó períodos o recursos para adaptarse a las restricciones
Ha dado lugar a un gran número de incumplimientos o infracciones
No ha ofrecido suficientes ayudas para la deshabituación
No ha intervenido para reducir o eliminar las sustancias adictivas
Permitió inicialmente la aparición de marcas más baratas
Las restricciones en locales de ocio han dado lugar a más suciedad y ruido en la calle
La normativa es ambigua y poco concreta
Su laxitud ha frustrado las expectativas de la población que no fuma

3.2. Evolución de hábitos, comportamientos y conocimientos

Seguidamente, se resume la evolución de los hábitos, comportamientos y conocimientos provocados por la Ley y comentados por los grupos, distinguiendo aquellos más positivos, en el sentido de los objetivos de la Ley, los más negativos, y los que se han clasificado como neutros

Evolución positiva de hábitos, comportamientos y conocimientos
Se ha reducido sensiblemente el consumo global de tabaco
El grado de adaptación y cumplimiento de la Ley entre la población es alto. La población se ha acostumbrado a las prohibiciones
La población adulta de bajo consumo fue la que más se planteó dejar de fumar
Aunque se aplique poco, se valora la posibilidad de elegir el tipo de local de ocio.
Se va consolidando el uso de locales libres de humo en las pastelerías y panaderías con cafetería, y en la restauración en los locales que pertenecen a cadenas o marcas.
Hay cierta predisposición a aceptar más restricciones
Los fumadores/as sienten más presión de los no fumadores/as
Se ha consolidado la autoridad del no fumador/a para reclamar sus derechos
La imagen de la persona fumadora ha empeorado
La población fumadora respeta más los derechos de la no fumadora
Debido a la prohibición, en el trabajo ya no se fuma tanto para relajarse o por compulsión
Ha ido disminuyendo el número de pausas para fumar durante la jornada laboral
Ha aumentado la sensibilidad respecto al olor y a los espacios sin humo. Se percibe mayor calidad de vida
La población es un poco más sensible a los perjuicios del tabaco
El mando a distancia tiene una implantación generalizada, la población se ha adaptado a su uso, aunque para los profesionales de la hostelería supone mayor trabajo
Hay más locales libres de humo en áreas urbanas: sobre todo en zonas céntricas y zonas de mayor nivel socioeconómico
La Ley ha favorecido hábitos domésticos más restrictivos con el tabaco

Evolución negativa de hábitos, comportamientos y conocimientos
No se sabe más sobre el tabaco que con anterioridad a la Ley
En el tiempo de ocio se sigue fumando lo mismo. La reducción del consumo se debe a la prohibición en el trabajo
A diferencia del primer impacto, con el paso de los meses poca gente se plantea dejar de fumar
La población más joven y la adulta de mayor consumo no han disminuido la cantidad de tabaco
Los jóvenes no han cambiado a penas hábitos ni pautas de consumo
El nivel de infracciones en los espacios públicos frecuentados por jóvenes es alto
La paulatina relajación de la Ley ha hecho aumentar levemente los incumplimientos en el trabajo
Apenas hay cambios en la frecuentación de locales de ocio porque en la mayoría se permite fumar
Las personas que no fuman ceden más en la elección de local
Los bares suelen ser locales permisivos con el tabaco, y en los locales mixtos se frecuenta más la zona de fumadores
Se sale a la calle a fumar, aunque el local disponga de zona de fumadores, por la acumulación de humo
Se ha ido diluyendo en el fumador/a la sensación de persecución inicial
Los locales libres de humo han perdido algunos clientes fumadores
En los locales donde se permite fumar no ha cambiado el perfil ni número de clientes
Sigue vigente la cultura del tabaco y su relación con el ocio
Sigue habiendo ruido y suciedad fuera de los locales nocturnos
El incremento inicial de la imagen negativa del tabaco y del fumar se ha estabilizado
Es sólo un poco más difícil adquirir tabaco
Se fuma más antes y después de la permanencia en espacios libres de humo

Aspectos neutros en la evolución de hábitos, comportamientos y conocimientos
Se han ido desarrollando estrategias de planificación de los momentos para fumar y para hacerlo acompañado
En las empresas se abrió un debate sobre el agravio comparativo por el derecho del personal trabajador a ausentarse para fumar
Ha aumentado la compra de tabaco en estancos, y las personas fumadoras han aumentado el acopio previsor de tabaco
El cambio de hábitos tiene lugar entre fumadores/as y viene dado principalmente por la prohibición de fumar en el recinto de trabajo

3.3. Frenos para el abandono y reducción del tabaquismo

El tabaco tiene un alto poder adictivo, y uno de los frenos iniciales más sólidos es el del malestar físico y psicológico de la abstinencia
España sigue siendo un entorno con una alta presencia y tolerancia respecto al tabaco, lo que dificulta especialmente el abandono del hábito
El número de establecimientos donde se permite fumar es muy alto y estable
La población más joven no encuentra incentivos claros para dejar de fumar, y la Ley no ha tenido impacto entre este grupo de población
La imagen del tabaco y del fumador/a aún no es demasiado negativa, y es incluso positiva entre los jóvenes
Las escasas facilidades y apoyos para el abandono del hábito
La falta de control de las infracciones
La presencia de sustancias adictivas en el tabaco
Una fácil accesibilidad al tabaco
La temprana iniciación al tabaco, normalmente durante la adolescencia, que conduce muy a menudo a la adicción y que se prolonga después durante muchos años
Pervive la relación entre fumar, y ocio y relax
El miedo a aumentar de peso al dejar de fumar
El consumo paralelo de otras drogas (fumar cánnabis o hachís) parece estar relacionado con el mantenimiento del hábito de fumar tabaco entre jóvenes

3.4. Incentivos y propuestas para el abandono y reducción del tabaquismo

Experimentar los perjuicios del tabaco en la propia salud, y acercar a la población la vivencia de enfermedades derivadas del tabaco
Disponer de espacios libres de humo y aumentar la oferta de actividades con horarios y sitios donde se restrinja fumar
Estimular el deseo de dejar de fumar y el mantenimiento de la fuerza de voluntad
Aumentar la información sobre los riesgos del tabaco, a través de campañas educativas, publicitarias y de sensibilización
Incidir especialmente en niños/as y en la población joven que todavía no fuman con campañas de prevención y acciones educativas, partiendo de la premisa de que se empieza a fumar, sobre todo, como acto de rebeldía
Destacar la ganancia en salud como resultado del abandono del hábito, ayudando a romper el círculo fumar - placer
Prohibir fumar en todos los establecimientos públicos y aumentar el poder sancionador de la Ley
Incorporar ayudas, medicamentos y terapias para la población que quiera iniciar un proceso de deshabituación, y desarrollar programas de incentivo del abandono
Aumentar el precio del tabaco e impedir la lucha de precios a la baja y la aparición de las llamadas "marcas baratas"
Incentivar el deporte y el ejercicio físico
Hacer colaborar a las empresas en la promoción de la deshabituación
Evitar el ejemplo de profesionales sanitarios que fuman
Sensibilizar a los padres para fomentar hábitos más saludables, que traten el tema con sus hijos/as y que limiten el dinero al que sus hijos/as pueden acceder
Un entorno familiar no fumador, y en especial los hijos pequeños, ayudan al abandono del tabaco
Desarrollar acciones específicas para los muy fumadores (ayudando a mitigar el malestar o el miedo al malestar que provoca el abandono del hábito)
Recordar los beneficios económicos de dejar de fumar
Proyectar una imagen más coherente de la administración sanitaria
Vender un tabaco más natural y sin aditivos
Aumentar las restricciones a la venta, especialmente entre los jóvenes
Depreciar los valores positivos aún asociados al tabaco, especialmente entre los más jóvenes

3.5. Percepción de la evolución de las medidas aplicadas

Percepción positiva de la evolución de las medidas aplicadas
El impacto de la Ley sobre el consumo general de tabaco se ha estabilizado, y se mantiene un consumo más reducido como consecuencia de las restricciones que impone la normativa
La implantación del mando a distancia en las máquinas expendedoras de los bares ha disuadido a menores de comprar tabaco

Percepción negativa de la evolución de las medidas aplicadas
Apenas se han introducido nuevas medidas y no se percibe un endurecimiento de éstas. Las infracciones se toleran demasiado. El seguimiento y control son considerados débiles. Se considera una ley blanda: pocas inspecciones, pocas sanciones...
Las restricciones posteriores a la entrada en vigor de la Ley han tenido poco peso para restringir el consumo y la venta
Se considera que ha habido un escaso cumplimiento en la prohibición de venta de tabaco a menores
Se percibe un estancamiento en los efectos de la Ley. En la última fase del estudio se detectan pocos intentos de dejar el hábito y sólo entre población adulta de consumo bajo o moderado
Han faltado acciones de sensibilización
Se ha ido atenuando la presencia de la Ley, y su normativa se ha estancado después de los primeros meses
Es en los espacios de hostelería donde el despliegue de la normativa ha tenido menos influencia

Percepción de la evolución de la Ley de cara al futuro
En general, se considera que las medidas tendrían que ser más restrictivas, y en particular para todos los espacios públicos. Si la ley es más contundente, se conseguirán antes los objetivos de destabaquización
Se deberían ofrecer más ayudas
La población infantil que no fuma debería ser un objetivo prioritario
Se considera que el impacto de la Ley seguirá siendo débil en el futuro, por las características de una sociedad española muy permisiva con el tabaco, aunque hay una expectativa de endurecimiento futuro en cuanto a las restricciones al consumo
Hay un rechazo a posibles despliegues desiguales de la normativa en las diferentes Comunidades Autónomas

3.6. Seguimiento y cumplimiento de la normativa

Aspectos positivos del seguimiento y cumplimiento de la normativa
Hay una percepción de estabilidad en el cumplimiento de las medidas y las restricciones
Se considera que hay un cumplimiento general de las restricciones al consumo en espacios de trabajo, y en espacios públicos no hosteleros. En los establecimientos que prohíben fumar sí que se considera que se cumple la restricción. En el interior de los centros escolares el nivel de cumplimiento es notable. También ha mejorado algo en las discotecas “urbanas”
En la venta de tabaco el cumplimiento ha sido notable, salvo en la venta a menores
Se han cumplido muy bien las restricciones en el ámbito de la publicidad
La imagen de los fumadores parece ser cada vez más negativa entre los adultos
Las personas que fuman son más sensibles hacia los fumadores pasivos
La Ley ha generado poca conflictividad
Hay más seguimiento de la normativa entre personas adultas y de bajo consumo

Aspectos negativos del seguimiento y cumplimiento de la normativa
En el sector hostelero el cumplimiento es relativo: muchos establecimientos han vuelto a permitir fumar, los bares de pueblo y extrarradio siguen como antes de la Ley, las separaciones entre zonas de fumadores y no fumadores son inadecuadas en general, las discotecas de extrarradio cumplen poco, hay profesionales de la hostelería que fuman... En la universidad, el nivel de incumplimiento de la restricciones es alto. En pequeñas empresas, se dan ciertas infracciones y se mencionan cada vez más incumplimientos en lavabos, terrazas, o espacios al aire libre de los recintos de trabajo
No se sabe si ha habido intervenciones educativas e informativas
Se desconoce bastante la existencia de campañas concretas en los centros asistenciales
En momentos de ocio colectivo, el respeto de las restricciones es más bajo
La Ley ha fracasado en la reducción y evitación del consumo entre jóvenes. Falta atención a los colectivos más proclives a la adicción, como niños/as y adolescentes
El control sobre la venta a menores no se ha incrementado ni es exhaustivo

3.7. Mejoras a incorporar a la Ley

Aumentar el control de las infracciones a través de sanciones, multas e inspecciones para que se cumpla la Ley
Desarrollar medidas educativas y de sensibilización de la población sobre los riesgos del tabaco, y utilizar campañas publicitarias impactantes
Incidir específicamente en niños y adolescentes, y en aquéllos que todavía no fuman, dando información constante de los riesgos que comporta fumar. Incorporar medidas de gran impacto como visitas a hospitales, huyendo de prohibiciones para evitar la conducta reactiva típica de los jóvenes
Facilitar ayudas para la deshabituación (terapias, ayudas de tipo farmacológico y psicológico), con seguimiento y evaluación del éxito real (para corresponsabilizar a la persona fumadora en el proceso de abandono del hábito), divulgando su existencia y haciendo participar a las tabacaleras en su financiación
Extender la prohibición de fumar a más establecimientos de hostelería, o incluso prohibir fumar en todos los establecimientos
Informar sobre la Ley, su despliegue normativo, sus objetivos y sus logros
Corresponsabilizar al Estado en el apoyo a las personas que deseen dejar de fumar porque éste se ha beneficiado con ingresos provenientes de la venta de tabaco
Implicar a las empresas en la responsabilidad de conseguir que más gente se planteen dejar de fumar mediante acciones formativas y de sensibilización
Controlar el precio del tabaco evitando que se incentive el consumo con marcas baratas o incluso subir su precio
Aumentar las restricciones en la venta de tabaco a menores (tanto la venta en mano en establecimientos como en máquinas expendedoras)
Enfocar la Ley no solamente a la prohibición sino también estimular o invitar al abandono del hábito
Obligar a reducir los componentes adictivos, y nocivos en general, que tiene el tabaco
Establecer ayudas al sector de la hostelería para que acondicionen los espacios de acuerdo con la normativa

ANEXO Nº 1: NOTA METODOLÓGICA

Para realizar el estudio, se ha utilizado una metodología cualitativa basada en la Técnica de Grupos de Discusión. Dicha técnica permite focalizar y profundizar en percepciones, motivaciones, opiniones, actitudes y comportamientos de unos colectivos determinados. También porque la dinámica de los grupos de discusión permite capturar el despliegue de procesos argumentativos plurales que acompañan a los cambios de

comportamiento o a los cambios de opinión. A diferencia de las técnicas cuantitativas en vez de información extensiva sobre colectivos extensos se obtiene información en profundidad sobre colectivos convenientemente diferenciados. No interesa realizar una fotografía descriptiva de la situación sino más bien saber qué pasa y las razones de porqué pasa. Por esta razón, los participantes de los Grupos de Discusión, no se seleccionan de forma aleatoria (como en el caso de las encuestas) sino de forma intencional, identificando aquellas personas cuyas características se corresponden mejor con los objetivos del estudio.

A continuación se detallan las ventajas y limitaciones de la técnica escogida.

Ventajas de la técnica de grupos de discusión.

Los Grupos de Discusión, como otras técnicas cualitativas, permiten:

- Orientar los resultados de la investigación hacia la comprensión y la profundización de las actitudes y percepciones sobre un tema acotado.
- Explorar experiencias, puntos de vista, valores y prejuicios en profundidad y en detalle
- Una aproximación rápida a una temática y a variables como por ejemplo:
 - Puntos de vista
 - Actitudes
 - Experiencias
 - Expectativas
 - Conocimientos
 - Creencias y valores

Los grupos de discusión se usan a menudo para evaluar impactos (de productos, servicios, medidas, de cambios culturales,..., o en este caso, de una Ley). También se utilizan en etapas preliminares de otros estudios: para desarrollar, complementar o evaluar aspectos concretos de otro estudio; para orientar nuevas investigaciones, etc.

Así pues, los Grupos de Discusión permiten:

- Aproximarse a los porqués (conscientes e inconscientes) de los comportamientos y las opiniones.
- Consensuar líneas de argumentación conclusivas o de síntesis – en contraposición los procesos particularistas o individuales.

- Observar opiniones múltiples, procesos emocionales y vivencias diversas en un contexto social (interacción social).
- Aflorar vivencias subculturales o del grupo de procedencia del participante.
- Identificar elementos importantes para la interacción social (discurso real en contraposición a discursos ideales).
- Capturar el despliegue de construcciones argumentativas y contraargumentativas, así como cambios de opinión y justificaciones.
- Observar procesos colectivos de construcción de sentido.

Limitaciones de la técnica de grupos de discusión

Los inconvenientes giran fundamentalmente alrededor de la escasa capacidad de los resultados obtenidos para su cuantificación y representatividad, o para su extrapolación total fundada a otros colectivos.

Son resultados tácitos y orientativos que ponen de relieve elementos importantes, o aspectos que no se habían tenido en cuenta, y que dan pautas para la elaboración de material nuevo o indicadores para medir lo que realmente ocurre o se percibe en algunos segmentos de la población.

La metodología permite entender las razones de los comportamientos en ciertos colectivos. En cambio, no nos asegura que tal o cual segmento siempre opinen o se comporten de la misma manera, ni que un aspecto importante en un grupo lo tenga que ser necesariamente en los demás.

En cuanto a la aplicación de la técnica las limitaciones de los Grupos de Discusión se refieren a:

- La complejidad que puede tener la captación de determinados perfiles de participantes.
- La motivación de su asistencia, participación y continuidad (no siempre la temática es interesante o atractiva para los participantes).
- La limitación de tiempo para tratar los diferentes temas que se presentan (razón por la cual el gestor de las sesiones de consulta ha de ser, a veces, intervencionista, y la cantidad de temas a tratar, limitada).

El estudio propuesto, con tres cortes temporales, ha de contar también con la fidelización de cada uno de los grupos, a manera de panel, lo que obliga a hacer un seguimiento exhaustivo y para motivar y estimular su compromiso.

ANEXO Nº2: GUIÓN BASE PARA LA DINAMIZACIÓN DE LOS GRUPOS DE DISCUSIÓN

1. ¿Que opináis de la Ley antitabaco?
2. En la vida cotidiana, en el trabajo, en el ocio, en las relaciones, etc. ¿Qué cosas habéis cambiado desde la Ley? (Podéis hablar de aspectos muy concretos). [no jóvenes]
3. En la vida cotidiana, en el instituto, en el ocio (bares, discotecas), en las relaciones, etc. ¿Qué cosas habéis cambiado desde la Ley? (Podéis hablar de aspectos muy concretos).
[jóvenes]
4. ¿La implantación de la Ley ha afectado a la imagen del fumador?
[fumadores]
 - 4.b. ¿Ha variado en algo la visión que tenéis del no fumador que comparte el espacio con vosotros?
5. ¿Creéis que la Ley ha hecho que haya más gente que se plantee dejar de fumar?
[fumadores] 5.b. ¿Y a vosotros en concreto?
6. ¿Y pensáis que de cara al futuro la Ley hará disminuir el número de fumadores en general, y en vuestro ámbito en concreto?
[no jóvenes] 6.b ¿Y entre los jóvenes en particular?
7. ¿Creéis que sería útil que la Ley incorporase tratamientos o ayudas para dejar de fumar?
7.b. ¿De qué tipo?
8. ¿Ahora tenéis más información y sois más conscientes de los beneficios de dejar de fumar?
9. ¿Qué motiva a la gente (a los jóvenes) a seguir con el hábito de fumar?
10. ¿Creéis que se están cumpliendo...
 - 10.a. las restricciones en el consumo?
 - 10.b. las restricciones en la venta?
 - 10.c. las restricciones en la publicidad?